



REVISADO EN JUNIO DE 2015

Safe
ENVIRONMENT
protecting the young & vulnerable



ARCHDIOCESE OF SEATTLE
710 9th Avenue | Seattle, WA 98104

Reporte de Sospechas de Abuso o Negligencia de Menores y Adultos Vulnerables



PAUTAS PARA EL
CLÉRIGO, PERSONAL
Y VOLUNTARIOS DE
LA ARQUIDIÓCESIS
DE SEATTLE



NUESTRA POLIZA DICE:

La Arquidiócesis de Seattle valora profundamente el vínculo de confianza sagrada entre su pueblo y los clérigos y ministros laicos de la Iglesia. Como comunidad de fe, reconocemos el valor intrínseco y la dignidad de cada persona creada a imagen y semejanza de Dios. El abuso sexual, la conducta sexual indebida y el acoso sexual son acciones abusivas y perjudiciales que no tienen cabida dentro de la comunidad de la Iglesia, ni en la sociedad en general.

Cuidado pastoral, compasión, curación y reconciliación son marcas distintivas de la comunidad católica. Cuando alguien ha sido lesionado o se ha violado la conexión de confianza sagrada por aquellos en puestos de responsabilidad, la Arquidiócesis de Seattle está comprometida a abordar estos asuntos de una manera sensible, abierta y directa. Estos importantes valores guiarán siempre nuestra respuesta a medida que abordamos la tragedia del abuso sexual de menores o la conducta indebida por parte del clérigo, empleados o voluntarios.

Para obtener más información, visite:
www.seattlearchdiocese.org/SEP/Default.aspx
Línea directa de la Arquidiócesis:
1-800-446-7762

Safe
ENVIRONMENT
protecting the young & vulnerable



¿COMO SE DEFINE EL ABUSO?

El abuso se refiere a un acto intencional cometido por una persona en un cargo de confianza que hace daño o amenaza dañar a un menor de edad (menores 18 años) o el bienestar físico o mental de un adulto vulnerable.

¿CUALES SON LOS 4 TIPOS BASICOS DE ABUSO?

1. **Abuso físico** ocurre cuando un adulto lesiona a un niño o adulto vulnerable y no es un accidente
2. **Negligencia** es cualquier maltrato o negligencia que daña la salud, bienestar o seguridad de un niño o adulto vulnerable.
3. **Abuso emocional** ocurre cuando un adulto somete al asalto verbal o a la crueldad emocional a un niño o adulto vulnerable.
4. **Abuso sexual** incluye el contacto sexual entre un niño o adulto vulnerable y un adulto o una persona considerablemente mayor, con autoridad y poder.
Esto puede incluir contacto sexual directo, así como también conductas de explotación, tal como:
 - Excitación verbal inapropiada;
 - Tomar o mostrar fotografías sexualmente explícitas a un menor o joven;
 - Exponer a un menor o joven a pornografía o actividad sexual de adultos.

¿QUIENES SON ADULTOS VULNERABLES?

- Toda persona mayor de 60 años incapacitada para cuidar de sí misma
- Ciertas personas con discapacidades de desarrollo
- Toda persona mayor de 18 años que tenga un tutor legal
- Personas que reciben cuidado en el hogar a través de una agencia con licencia para cuidados de salud, hospicio o atención médica domiciliaria o de un ayudante contratado por su propia cuenta

¿QUE ES UN INFORMANTE OBLIGADO?

La ley del Estado de Washington requiere que se reporte si se sospecha abuso dentro de las 48 horas si hay causa razonable para creer que el abuso sospechado haya ocurrido. Las personas en profesiones asistenciales – maestros, doctores, consejeros, oficiales de policía, trabajadores sociales, profesionales de salud – están legalmente obligadas a reportar las sospechas de abuso o negligencia a las autoridades de abuso del estado de Washington (RCW 26.44.030).

Las normas de la Arquidiócesis de Seattle establecen que todos los siguientes grupos están obligados a seguir las normas promulgadas para el reporte de sospechas de abuso de niños y adultos vulnerables:

Sacerdotes (fuera de la Confesión Sacramental)

Diáconos

Empleados

- Todo personal de la escuela
- Personal pastoral que trabaja con niños menores de edad o adultos vulnerables:
 - Director del coro de niños
 - Los maestros de RCIA y RCIC
 - Personal educativo religioso
 - Ministerios jóvenes

Voluntarios

- Catequistas
- Entrenadores de deportes
- Líderes de scouts
- Líderes de jóvenes
- Y, cualquiera otra persona que tenga acceso habitual, continuo, sin supervisión con los menores de edad o adultos vulnerables.

Se les protegerá de represalias a las personas que presenten un informe de buena fe al Departamento de Servicios Sociales y de Salud del Estado de Washington o a las autoridades locales.

QUE HACER:

Si usted sospecha que un niño o adulto vulnerable es (o ha sido) abusado, llame a las autoridades competentes públicas o a la línea directa del DSHS del Estado de Washington dentro de 48 horas: 1-866-363-4276 (accesible para tty).

Asegúrese de tener tanta información como sea posible sobre la víctima, incluso:

- **Nombre**
- **Edad** (aproximada está bien)
- **Dirección**
- **Número de teléfono**
- **Nombre del padre o tutor legal**
- **Naturaleza del abuso**
- **Nombre/dirección/teléfono del abusador** (si sabe quién es)

(Si su denuncia fue presentada de buena fe, usted esta exento de responsabilidad civil o criminal independientemente del resultado de la investigación).

Si llama sobre una emergencia que amenaza la vida, llame al 9-1-1.

Tenga en cuenta que: Si el supuesto abuso incluye el personal, sacerdotes, diáconos, maestros, empleados o voluntarios de la Arquidiócesis en escuelas o parroquias, por favor llame la línea directa de la Arquidiócesis de Seattle en un plazo de 48 horas de enterarse del supuesto abuso.

Línea directa de la Arquidiócesis de Seattle:
1-800-446-7762

O puede escribir al arzobispo a:
710 9th Avenue, Seattle, WA 98104